

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Sesión 70 / Septiembre - Octubre 2015

RESUMEN SOBRE LA SITUACION DE LA NUTRICION INFANTIL EN BANGLADESH



Agosto 2015

Datos extraídos de:

Evaluación WBTi 2012

<http://www.worldbreastfeedingtrends.org/GenerateReports/countrysubmit.php?country=BD>

Preparado por:

Syeda Mahsina Akter, Khurshid Jahan, Dr. S K Roy, Bangladesh Breastfeeding Foundation (BBF)

RESUMEN

Los obstáculos/problemas siguientes han sido identificados:

- Baja cobertura de asistencia especializada durante el parto, especialmente en las áreas rurales;
- Bajas tasas de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses e interrupción temprana de lactancia materna exclusiva;
- Ausencia de monitoreo sistemático de los indicadores de lactancia materna;
- No hay información disponible sobre la creación del Comité Nacional de Lactancia Materna;
- Solo algunas disposiciones del Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Lecha Materna son implementadas;
- Los indicadores de Alimentación de los recién nacidos y de los niños y niñas pequeños (ALNP) no están representados adecuadamente;
- El sistema de apoyo basado en la comunidad solo está funcionando en determinadas áreas, así como también la inadecuada capacitación de los trabajadores de la salud en ALNP;
- Implementación deficiente de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño (IHAN) dentro del país y falta de control en el cumplimiento de los Diez Pasos hacia una Lactancia Exitosa;
- Las mujeres que trabajan en el sector informal no están cubiertas por la licencia de maternidad y no existe una licencia de paternidad. Tampoco existe una disposición que confiera a las madres el derecho a tener pausas para amamantar.

Nuestras recomendaciones incluyen:

- Implementar medidas para asegurar que **todos los partos sean atendidos por un personal cualificado e incrementar los partos institucionales;**
- **Monitorear los indicadores principales de lactancia materna de manera regular y sistemática** (iniciación temprana de la lactancia materna, lactancia materna exclusiva en menor de 6 meses de edad, lactancia materna continuada durante 2 años);
- **Crear y proveer un mandato claro al Comité Nacional de Lactancia Materna**, garantizando su pleno funcionamiento;
- **Implementar plenamente el Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna** y asegurar su **seguimiento regular;**
- **Incrementar la capacitación para profesionales de la Salud en ALNP**, fortaleciendo los programas de formación previa al servicio y en el servicio;
- **Incrementar el número de centros de salud certificados Amigos del Niño** y supervisar su cumplimiento con los Diez Pasos hacia una Lactancia Exitosa;
- Incluir en la legislación los **descansos para la lactancia materna** en el lugar de trabajo, **garantizar que las madres trabajando en el sector informal están cubiertas por la licencia de maternidad e incluir una licencia de paternidad en la legislación.**